



CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE PARAPENTE MODALIDAD DE PRECISIÓN MANCHA REAL -2018-

REGLAS LOCALES

1. OBJETIVO.

El objetivo de esta competición es realizar un campeonato seguro, divertido y satisfactorio para determinar los campeones de Andalucía de Parapente - Precisión, así como reforzar los lazos de amistad entre todos los participantes. La competición tendrá clasificaciones Open, Andaluza y Biplaza.

El campeón, será el participante con menor puntuación después de la celebración de las mangas correspondientes, aplicando el reglamento de la competición.

Fechas de celebración: 15 y 16 de Septiembre 2.018

Lugar: Mancha Real (Jaén)

- PROGRAMA:

- **15 de Septiembre:**

- 9:00 - 10:00 - Control de firmas.

- 10:00 - 10:30 - Briefing de Apertura y seguridad (todos los pilotos deben estar presentes personalmente)

- 12:00- 18:30 - Vuelos de Competición.

- **16 de Septiembre:**

- 12:00 - 16:00 - Vuelos Competición

- 16:30 - 17:30 - Entrega de premios

- 18:00 - 18:30 - Clausura de la Competición.

El programa puede ser cambiado de acuerdo a los participantes y/o debido a las circunstancias meteorológicas.

- **ORGANIZA:** Comisión Técnica de Parapente de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos (FEADA)

- **COLABORAN:**

- Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real.
- CD Vuelo Libre Mancha Real

- **JUZGAMIENTO:**

- Director de Competición: Por determinar

- Director Técnico y de Seguridad: Por determinar.

- Juez Jefe: Por determinar.

- Juez Diana: Por determinar



- **PRE-INSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN**

Pre-inscripción: enviando la hoja de inscripción anexa a la convocatoria al email inscripciones@feada.org

Los pilotos deben registrarse personalmente en la oficina de competición del Briefing de inicio de la misma. Los pilotos pagarán la inscripción en la oficina de la Competición.

Inscripción:

Cada piloto deberá en el momento de la inscripción:

- a) Rellenar la hoja de inscripción.
- b) Presentar la documentación requerida.
- c) Pagar la cuota de inscripción.

- **CUOTA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

La cuota de inscripción del Cto. De Andalucía de Parapente de Precisión Mancha Real 2018, será de 20€.

La cuota deberá ser abonada antes del primer Briefing de Competición.

La cuota incluye, todos los servicios de la misma:

Inscripción, subida de los equipos a la zona de despegue, bolsa de bienvenida, entrega de trofeos y fiesta final.

El plazo de inscripción finaliza el **JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE** a las 24:00 horas, salvo que el número máximo de plazas disponibles se agote antes, en cuyo caso finalizará en el momento en el que se cubran las plazas disponibles.

- **ZONA DE VUELO**

Despegue orientación SE. Este despegue podrá ser cambiado según las condiciones meteorológicas.

2. PARTICIPACIÓN.

- **PILOTOS:**

La Inscripción está abierta a todos los pilotos españoles con Licencia deportiva expedida por la FEADA o por otra Federación Autónoma, y a pilotos extranjeros en posesión de la licencia de su país con licencia FAI.

Para el Campeonato de Andalucía únicamente puntuarán los participantes con licencia deportiva expedida por la FEADA, mientras que para la clasificación Open puntuarán todos los participantes.

- **NÚMERO MÁXIMO DE PILOTOS:**

El número máximo de pilotos será de 40. Las plazas se cubrirán por orden de inscripción, teniendo preferencia los pilotos con licencias expedida por la FEADA.

- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A CADA PILOTO EN LA INSCRIPCIÓN.**

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Licencia Federativa en vigor del tipo Aire y Acreditación Técnica de Piloto o superior.



- Aquellos que deseen participar en la categoría biplaza deberán acreditar ostentar la Habilitación Biplaza a la Acreditación Técnica de Piloto Avanzado/Experto de Parapente, así como el Suplemento Biplaza en vigor a la Licencia Federativa.
- Evidencia de homologación del equipo de vuelo (control de jueces del mismo).
- Pago de inscripción.

Los participantes con licencia expedida por una federación distinta de la Federación Andaluza deberán acreditar las coberturas de los seguros incluidos en sus licencias deportivas. Si dichas coberturas fueran inferiores a los siguientes límites, deberán solicitar, a través de un club federado andaluz, la correspondiente licencia deportiva:

Accidentes deportivos: el seguro debe cubrir las coberturas mínimas establecidas en el Real Decreto 849/1993, por el que se establecen las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo.

Responsabilidad Civil: el seguro debe cubrir al menos:

- 300.000 € por siniestro
- 300.000 € por víctima.
- Responsabilidad cruzada: 300.000 € por siniestro.
- Pasajero tándem: 300.000 € por siniestro.
- Fianzas y Defensa

Los pilotos participantes, deberán demostrar su habilidad para despegar en cualquier condición de viento y/o meteorológica (dentro de los límites de seguridad establecidos por el director de competición). Los jueces, podrán retirar del despegue a aquellos pilotos que en su opinión no estén capacitados.

- **MATERIAL DE VUELO:**

Los pilotos deberán tener correctamente listo su equipo de vuelo; parapente, silla, casco y paracaídas de emergencia. El equipo de vuelo deberá estar debidamente homologado. El rango de peso en vuelo será el rango de homologación de los parapentes. En el momento de la inscripción se procederá a controlar los pesos en vuelo. Los jueces controlarán durante la competición el respeto de estas normas.

- **RIESGOS:**

El material de vuelo y otras propiedades, serán responsabilidad de los pilotos durante la competición. Al inscribirse, los participantes renuncian a cualquier reclamación producida por accidentes y/o daños en sus propiedades. Cada competidor participa en esta competición bajo su responsabilidad.

3. **LUGAR Y EQUIPAMIENTO.**

- **DIANA:**

La ubicación de la diana será decidida por el Director de Competición y estará situada en un lugar que permita un aterrizaje seguro. La diana podrá ser situada en diferente lugar durante la competición (pero no podrá ser cambiada en la misma manga). Deberá usarse una diana de 3cm (automática si es posible). Los resultados serán mostrados en un panel fuera de la misma. En el caso de no usarse una diana



automática, la distancia será medida por los jueces. Círculos concéntricos claramente marcados, serán colocados a 0,5m., 1m., 2.5m., 5m y 10m. de radio.

- **ZONA DE CONTROL DE RESULTADOS:**

La zona de control es un área donde son controlados los resultados. Estará situada cerca de la Diana, pero suficientemente apartada para no interferir en la toma y será identificada por un círculo de 10 metros de radio. La zona de control estará preparada para permitir a los jueces definir el punto de contacto con el suelo (punto de aterrizaje). El jefe de Jueces y el jefe de Diana, determinarán el área alrededor de la zona de control reservada a los miembros del jurado exclusivamente (al menos 20 metros de radio desde la Diana).

Cada piloto confirmará su resultado firmando sus registros en la lista de resultados inmediatamente después del aterrizaje.

- **INDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL VIENTO**

Se colocará una manga de viento de grandes dimensiones, situada en las inmediaciones de la zona de Diana tan alta como sea posible.

- **INDICADOR DE LA VELOCIDAD DE VIENTO.**

Si es posible, un indicador de la velocidad del viento situado a 50 metros de la zona de Diana, indicando la velocidad a 30 m. y 50 m. sobre el nivel del suelo (mangas). Este indicador no dificultará al piloto aterrizar en la Diana.

4. COMPETICIÓN.

- **NÚMERO DE MANGAS.**

El mínimo de mangas en competición son 2 y el máximo 6. En el caso de una interrupción en la manga, los competidores deberán ser informados del resultado de la competición en el momento de la interrupción.

- **NUMERACIÓN Y ORDEN DE DESPEGUE.**

Los pilotos despegarán en orden de salida determinado, mediante sorteo, a la finalización del control de firmas, y válido durante todos los días de la competición. El orden del despegue en la última manga se realizará de acuerdo con los resultados de las mangas previas, despegando primero los pilotos con la máxima puntuación (los peor clasificados). Cada piloto deberá llevar su número en su casco y/o en la vela. Se entregará una pegatina con el número para el casco.

- **DESPEGUE:**

Los competidores deberán seguir el orden determinado. Los competidores que no estuvieran listos siguiendo el orden establecido cuando sean llamados por el Juez de Despegue, podrán ser sancionados con la máxima penalización en lugar de los puntos conseguidos en esa manga.

El tiempo de despegue será de 4 minutos.



- **SEPARACIÓN DE PILOTOS EN VUELO:**

Los pilotos en vuelo, tienen que guardar suficiente distancia y separación de altura para garantizar la seguridad y no obstruir el aterrizaje en la Diana.

- **SEÑALES DE REFERENCIA:**

La señal oficial para que los pilotos en vuelo se alejen de la Diana (por razones de seguridad), es una bandera agitada en el campo de Control por los jueces.

- **RE- DESPEGUES:**

Un competidor podrá solicitar re-despegue solicitando al Juez de Diana la no contabilización de la manga por razones de fuerza mayor (seguridad, etc.). El competidor deberá solicitar el re-despegue al Juez de Diana antes de comunicar con alguna otra persona (a excepción del Juez Jefe). En el momento del re- despegue, la puntuación del vuelo cancelado será anulada. Los re-despegues se producirán al final de la manga a que corresponda la cancelación.

Si el re-despegue **NO** es **AUTORIZADO** y el piloto rehúsa firmar la puntuación obtenida, se considerará como sanción y el piloto será penalizado con la máxima puntuación.

El re-despegue podrá SER AUTORIZADO solamente por las siguientes razones:

- La velocidad del viento en la Diana exceda 8m/s durante no menos de 30 segundos.
- La Diana queda oculta durante el planeo por otro competidor.
- El competidor cambia su plan de vuelo por razones de seguridad para evitar otro competidor en el aire y no puede volver a tiempo a la senda de planeo de la Diana.

El piloto tendrá derecho a re- despegue a criterio del Juez Jefe. La solicitud deberá ser aceptada o denegada en el acto. Los jueces no podrán cambiar la puntuación de manera unilateral por razones técnicas (pérdida de control o descendencias que impidan a un piloto alcanzar la zona de Diana).

Si hubiese una importante distracción externa con efectos demostrables en la aproximación a la Diana, que obligase a un piloto a modificar su planeo final, podrá ser solicitado en el re-despegue siguiendo en criterio establecido anteriormente. En el caso de un aterrizaje con la vela en pérdida o intentando el aterrizaje antes de llegar al suelo, el re-despegue no será permitido y será penalizado con la máxima puntuación.

5. **LIMITACIONES.**

- **VELOCIDAD DEL VIENTO:**

La velocidad máxima permitida para la competición (despegues y aterrizajes) es 8m/s. En el caso de que el viento superase esta velocidad durante una manga, ésta sería parada hasta que el viento disminuya.

- **FALTA DE VISIBILIDAD DE LA DIANA:**

El competidor tendrá visibilidad completa de la Diana durante el planeo de aproximación final.



6. PUNTUACIÓN.

- MÉTODO:

- Los competidores serán puntuados en distancia en centímetros desde el punto de aterrizaje (primer punto de contacto con el suelo) y el borde de la Diana. Se tomará como referencia de contacto con el suelo, la parte más alejada de la toma de contacto (si aterrizase con los pies separados, el más alejado y la parte más alejada del pie).
- La puntuación será de 0 puntos si la toma se produce dentro del disco (Diana). El aterrizaje tendrá que ser exclusivamente sobre los pies. En el caso de un piloto que aterriza tocando con varias partes de los pies simultáneamente, el punto más alejado sería la referencia a tomar.
- Si un competidor aterrizara fuera del campo de medida, tendría la máxima puntuación.
- Si un competidor cae en el momento de la toma, obtendrá la máxima puntuación.
- Se considerará aterrizado cuando la vela toque el suelo si mantiene la posición sobre los pies al menos 5 segundos (viento fuerte en la Diana).
- La máxima puntuación obtenida será de 10 puntos. Cada metro de distancia alejándose de la Diana, tendrá un valor de 1 punto, redondeando a la unidad más cercana.
- Una caída significa: Si cualquier parte del cuerpo o equipo (incluye cualquier parte de la silla) excepto los pies, toca el suelo antes de que la vela caiga. El contacto con la barra del acelerador o con la barra del reposapiés, no serán considerados como caída.

- PUNTUACIÓN INDIVIDUAL:

La puntuación individual será la acumulada de todas las puntuaciones conseguidas por el competidor. NO HAY DERECHO A DESCARTES.

- RESOLUCIÓN DE EMPATE A PUNTOS:

En el caso (después de la manga final) de empate para decidir cualquiera de las 3 primeras plazas, los pilotos implicados volverán a realizar otra manga suplementaria. Si esta situación volviera a repetirse, se realizarían manga tras manga de una en una, hasta que uno de los implicados lograra menor puntuación.

Si no fuera posible la realización de una nueva manga, se recurriría a las décimas de metro de la última manga disputada. Si siguiera habiendo igualdad, se recurriría a las mangas inmediatamente anteriores hasta llegar al desempate.

- VALIDACIÓN DE CLASIFICACIONES:

Tan pronto como sea posible después del final de cada manga, las clasificaciones deberán ser publicadas indicando la fecha y hora claramente identificada en el tablón de anuncios con la indicación provisional. Cualquier reclamación sobre los resultados deberá ser interpuesta con 1 hora de margen después de la publicación.

Transcurrida una hora desde la publicación de los resultados provisionales, si no hubiese reclamación, éstos serán declarados DEFINITIVOS.



7. RECLAMACIONES Y SANCIONES.

Las reclamaciones y sanciones serán resueltas de acuerdo con la Sección 7 y la Sección General del Código FAI. Los participantes en la competición podrán entregar sus reclamaciones al Juez Jefe o al Director de la competición. Las reclamaciones serán efectuadas por escrito indicando las violaciones de reglas o cualquier demanda relativa a la competición.

Al entregar la protesta, deberá depositarse la cantidad de 15€ como depósito. Si la propuesta es aceptada, el depósito será devuelto.

La reclamación podrá efectuarse hasta 1 hora después de la publicación de los resultados PROVISIONALES.

Después de la resolución de las protestas o en el caso de no haberlas, los resultados serán considerados DEFINITIVOS 1 hora más tarde.

- **DESCALIFICACIÓN:**
 1. Un piloto podrá ser descalificado por causa de cualquier violación de estas reglas de competición.
 2. Un piloto podrá ser descalificado en el caso de que su actitud dañe la reputación de la Competición.
 3. Un piloto podrá ser descalificado en el caso de que su comportamiento ponga en peligro su seguridad o la de otras personas. En este caso, la primera vez recibirá una fuerte amonestación. La segunda vez sería sancionado con la máxima puntuación y la tercera vez sería descalificado.

8. PREMIOS.

- Primer, Segundo y Tercer clasificado en categoría General Andaluza.